

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 035

Fecha Estado: 02/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170025900	Ejecutivo Singular	BLANCA ADELA ECHEVERRI MONSALVE	SAMUEL FERNANDO LOPEZ MEJIA	El Despacho Resuelve: Reprograma audiencia: 27 de abril de 2023, a las 9:00 a.m. om	01/03/2023		
05360400300220180078400	Ejecutivo Singular	ESPUMAS PLASTICAS S.A.	KOMODOS MUEBLES S.A.S	El Despacho Resuelve: Suspende trámite del proceso. Ordena oficiar operador de insolvencia. om	01/03/2023		
05360400300220200062700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	GERARDO SAMUEL ARGUMEDO AGUIRRE	El Despacho Resuelve: Repone auto del 08 de febrero de 2023. Declara terminado proceso por pago de las cuotas en mora. Levanta medida. Ordena anotación en títulos. om	01/03/2023		
05360400300220210008300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PARQUES DE SANTA CATALINA	CONSTRUCTORA LA CAPILLA S.A.	Auto negando solicitud De remisión de oficio de desembargo. SC	01/03/2023		
05360400300220220050100	Verbal Sumario	JORGE ELIECER JIMENEZ RAMIREZ	JENARO DE JESUS GARCIA PUERTA	El Despacho Resuelve No repone decisión adoptada en auto del 01 de diciembre de 2022. No concede recurso de apelación. Fija fecha para audiencia de que trata el artículo 372 CGP para el 11 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m. (L)	01/03/2023		
05360400300220230008600	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	RIGOBERTO ZAPATA CALLE	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. AD.	01/03/2023		
05360400300220230015600	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	VANESS ANDREA RAMOS PADRON	Auto que rechaza demanda. Rechaza por no subsanar demanda. om	01/03/2023		
05360400300220230015700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YEHNS RONALDO BERRIO BERRIO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	01/03/2023		
05360400300220230015900	Verbal Sumario	BODEGAS Y PROPIEDADES S.A.S	MIL HILOS S.A.S	Auto rechazando demanda Por competencia. AD.	01/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230017300	Verbal	LAURA M ARCELA AYALA ZULETA	PAULA ANDREA URAN OCAMPO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar AD.	01/03/2023		
05360400300220230017700	Verbal	JHON ANDERSON BEDOYA GALLEG0	DAVID RAMIREZ FLOREZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar AD.	01/03/2023		
05360400300220230018200	Sucesión	RUBEN DARIO RODRIGUEZ RAMIREZ		Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SC	01/03/2023		
05360400300220230022100	Ejecutivo Singular	PROCESADORA NACIONAL DE CEREALES S.A. PRONALCE S.A.	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARALLONES S.A.S	Auto que niega mandamiento de pago. om	01/03/2023		
05360400300220230022200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN ERNESTO PIMIENTA GARCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	01/03/2023		
05360400300220230022300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MAGDA LUCY ALVAREZ BARRERA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	01/03/2023		
05360400300220230022600	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	LEEANNETH VANESSA POSADA GONZALEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	01/03/2023		
05360400300220230023100	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOHAN EDSON QUIRAMA ZAPATA	El Despacho Resuelve: No avoca conocimiento. Propone conflicto de competencia. Ordena envío a Tribunal Superior de Medellín- Sala Civil. om	01/03/2023		
05360400300220230024800	Sucesión	GILBERTO JAIME GOMEZ CASTAÑO CAUSANTE		Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SC	01/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)